

Ordinario Martes 3 de abril 1775

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia Sala de las
 Casas de la Corte de ella martes nueve de abril mill setecientos y quince
 los M. N. y S. Murcia se juntaron a celebrar Camilo ordinario
 como lo afortunado, es a saber D. Joseph Antonio de Obiala
 y Rojas Correa de la Cruz, D. Don Lomo, D. Sr. Carrillo de Al
 boroz, D. Alfonso Diaz manrua, D. Sr. Vautista Ferrer, Don
 Juan de Torres Arca, y D. Loye de Anellanoda. **Lex**
 Leyendo Patrizio Serrano, Joseph Lopez mias, Juan los. soriano Sul.
 Vlaris; Lucas Arnao, Sr. Vautista Merelo, Sr. Doroio Joseph
 Garcia Falcon, Antonio Blanco, y Guillermo Busi. Jurados =
 Los S. Jurados Lucas Arnao, Sr. Vautista mendo y Sr. Vlaris Dije
 ron como en virtud de la Comision que se les dio y esta yud. han finia
 zado los padrones de todo el mu. de esta yud. del lado de dentro que dice
 el agua del arca. m. de las barreras, a que se han añadido los de fuera
 de ella personas de conozim. y intelig. de todas a que se han formado
 las hequi bocaciones y con suion que se padezia en los que se formaron
 para las obras de dar arca. y que han acabado de dar, mere mill y novec.
 tan, en que han comprehendido ciento a cada una de diez y siete pedras de
 molinos a Linera, que muelen con el agua de dar arca. m. de
 todo consta de los dchos padrones que han puesto en la escri. mayor
 de esta yud. sin haberlos podido firmar y adelantar a la yud. de esta
 yud. = Enen habiendo oido leido muchas gracias y la aplicac.
 en esta Dilig. de acuerdo que luego los firmen para su m. y segura
 fee; y se comencen a los S. Jur. y Comis. de la yud. que en esta forma
 para las obras y deparim. de los paltos de dar arca. m. a fin de que den
 todas las providencias Com. de el deparim. y se forme la agravia
 que se padezian padecido; y la cobranza de lo que se cubriese con
 amplia facultad =

Padrones de las
 can. que se padezian del
 arca. m. de las barre
 ras =

Secundim. Denta
 se presenten en este
 Ann. =

La yud. de Murcia se haga memoria a el Reg. Procur.
 Gral. y para que continen las Diligencias p. n. y g. d. = Que el admi
 nistrador de Denta se presente en esta yud. los Decudim. y des
 pacho que cubriese para su administracion, a fin de conoverse esta
 yud. de sus circunstancias y hazerle se al egte a lo que se amas del
 de serv. y de oficio publico. =
 La yud. de Murcia se traiga la D. Promision del M. y de
 mas yageles que cablan S. la calidad de circunstancias que se han
 de concurrir en la yud. que usan los empleos de Guardas

Exceos de las aguas
 de la Denta =

